

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN MÉRITOS PUESTO PSICÓLOGA PARA  
CAVI DE CEUTÍ**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 9-11-2018 se ha aprobado la siguiente lista definitiva de admitidos/excluidos y baremación de méritos del puesto de psicóloga para el CAVI de Ceutí:

	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
1	GONZALEZ ONANDI YOLANDA	6.57	4	10.57
2	SANCHEZ LUZON CONCEPCIÓN	4.45	5	9.45
3	FORCA SANCHEZ ENCARNA	2.65	5	7.65
4	ANDREU ALVAREZ MARIA DOLORES	2.2	5	7.2
5	PEDREÑO PEÑUELA JULIA MARIA	1.42	5	6.42
6	ORTIZ ASENSIO ANA CAROLINA	0.34	5	5.34
7	VILLANUEVA CAMACHO MARGARITA	1.18	4	5.18
8	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARIA DOLORES	0.48	4	4.48
9	RABADAN GIL DE PAREJA ALEJANDRA	0.46	4	4.46
10	GARCÍA BRAVO URSULA	0	4	4
11	DOMINGUEZ RUBIO NATALIA	0.52	3	3.52
12	ROSIQUE EVANGELISTA CARMEN	0.06	3	3.06
13	DIEZ GUILABERT FRANCISCA	0	3	3
14	RUIZ LUNA JUANA	0	3	3
15	CAMISÓN BARBERÁ GEMMA	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género		
16	CAVAS MONTERO DESIREÉ	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género		
17	CONDE RUBIO ROSALINA	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género		
18	DIEZ MENDEZ MARIA DEL MAR	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género		

19	GABALDÓN DIAZ AMPARO ISABEL	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
20	HERNÁNDEZ DÍAZ NOEMI	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
21	LUJAN MORENO MARIA AMPARO	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
22	MARTINEZ BAÑO SARA	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
23	MEJÍAS ARENAS YENNY	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
24	MONDÉJAR BELDA MARÍA DOLORES	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
25	MORCILLO GARCÍA JESÚS	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
26	OTÓN HERNÁNDEZ CARMEN MARIA	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
27	PEREZ ROMERA FRANCISCA	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
28	RUIZ MULA MARIA JESÚS	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
29	TENZA JUAN ANA BELEN	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género
30	VICENTE FRANCO MARÍA JOSÉ	No acredita un año mínimo de experiencia en el área de violencia de género

**Las personas que no aparecen en la lista han sido excluidas por no haber comparecido a la entrevista, siendo ésta una fase obligatoria del proceso selectivo.**

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, los interesados que así lo estimen pueden interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en la web municipal, ante el mismo órgano que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.